

# Solicitud del seguro

Mediador: ..... Código: ..... Fecha Efecto: .....  
Tomador del seguro: ..... N.I.F. .... Fecha de nacimiento: .....  
Asegurado: ..... Profesión ..... Fecha de nacimiento: .....  
Domicilio y población: ..... Provincia: ..... Código Postal: ..... Teléfono: .....

Sí  No

¿Ha sufrido usted algún infarto de miocardio o enfermedad coronaria o cardiovascular similar (derrames, bypass, etc.)  Sí  No

¿Ha tenido usted alguna enfermedad o accidente grave que haya requerido hospitalización, tratamiento o supervisión médica durante más de un mes?  Sí  No

En caso afirmativo, ¿le han quedado secuelas?  Sí  No ¿Cuales? .....

¿Tiene contratado algún otro seguro de accidentes?  Sí  No ¿Con quién? .....

¿A quién desea usted designar como beneficiario, en caso de fallecimiento? .....

El solicitante declara que las respuestas anteriores son correctas y exactas y que las mismas sirven para confeccionar en su caso la póliza de seguro, de cuyas Condiciones Generales y Particulares recibirá una copia.

Banco o Caja ..... Titular de la cuenta .....

Domicilio de Cobro: 

Entidad	Oficina	D.C.	Nº de Cuenta

Mutuaccidente Personal. Marque con un X la opción elegida  Opción A  Opción B

Firma del Tomador del Seguro



Firma del Mediador



**Mutua de Propietarios**

SEGUROS DESDE 1835  
Medalla de oro al mérito en el seguro

Consulte a su agente o corredor

<http://www.mutuadepropietarios.es>

## Central

Passeig de Gràcia, 86. 08008 Barcelona  
Tel. 93 487 30 20 Fax: 93 215 94 10  
e-mail: [webmaster@mutuadepropietarios.es](mailto:webmaster@mutuadepropietarios.es)

## Delegaciones

Paseo de la Habana, 1, 1º. 28036 Madrid  
Tel. 91 782 07 90 Fax: 91 782 07 91

Plaza del Ayuntamiento, 19, 10ºE. 46002 Valencia  
Tel. 96 353 39 44 Fax: 96 394 26 72

Avda. César Augusto, 4. 50004 Zaragoza  
Tel. 97 646 84 24 Fax: 97 646 84 25

Gran Vía Jaume I, 30, 4ºC. 17001 Girona  
Tel. 97 241 11 67 Fax: 97 222 84 34

Rambla Nova, 114, 3º2ª. 43001 Tarragona  
Tel. 97 725 09 80 Fax: 97 725 07 01

Ronda de Ponent, 59 bajos. 08206 Sabadell  
Tel.: 93 745 71 30 Fax: 93 745 07 08



**Mutua de Propietarios**

SEGUROS DESDE 1835  
Medalla de oro al mérito en el seguro

# MUTUACCIDENTE PERSONAL



Incluye cobertura  
de fallecimiento por infarto



**Mutua de Propietarios**

SEGUROS DESDE 1835  
Medalla de oro al mérito en el seguro

## Más cobertura, más tranquilidad

¿Qué le podemos explicar de las ventajas de tener contratado un seguro de accidentes?. Los razonamientos prácticamente son innecesarios. Todos los días se producen innumerables percances, en situaciones bien diferentes y por causas muy diversas; estrés, viajes, deporte, tiempo libre, hogar, oficina y automóvil. Esta póliza, que incluye la cobertura de infarto, le permite asegurar diversas contingencias que pueden afectarle personalmente o profesionalmente.

**Se trata de un producto muy completo a un precio muy competitivo.**



## Coberturas

### Indemnización en caso de Invalidez Permanente

Si como consecuencia de un accidente se produce una invalidez permanente total, le pagamos el 100% de la suma asegurada y si se produce una invalidez permanente parcial, le pagamos el mismo porcentaje que corresponda al grado de invalidez sufrido (por ejemplo, con la pérdida de un brazo, grado de invalidez del 70%, el seguro le entrega, inmediatamente, el 70% de la suma asegurada).

### Incapacidad Temporal

Si como consecuencia de un accidente tiene que ser hospitalizado y ello le impide ejercer sus actividades habituales, le abonamos, a partir del tercer día de hospitalización, una cantidad diaria para compensarle los perjuicios que pueda sufrir.

### Asistencia Sanitaria

Para que su salud no se resienta, le cubrimos los gastos médico-sanitarios que usted necesite como consecuencia de un accidente, hasta el límite que elija.

### Fallecimiento

En caso de fallecimiento, pagaremos a quién nos indique el total de la suma asegurada. Y para que no tengan que pagar nada, le adelantamos hasta 3.000 € para gastos de sepelio.

### Cirugía estética reparadora

Tras un accidente, han podido quedar rastros del mismo en su cuerpo o cara, que precisen de cirugía estética para eliminarlos. Los gastos de honorarios médicos, medicinas, hospitalización y alimentación necesarios, se los cubrimos hasta 3.000 €, **¡sin recargo alguno!**

### Fallecimiento por Infarto de Miocardio

En caso de Fallecimiento por Infarto de Miocardio, producido a partir del segundo mes desde la contratación del seguro, le pagaremos el 50% del capital de Fallecimiento elegido.

## Modalidades

	Opción A	Opción B
Fallecimiento	30.000 €	60.000 €
Fallecimiento por infarto de miocardio	15.000 €	30.000 €
Invalidez permanente	30.000 €	60.000 €
Indemnización diaria por hospitalización (a partir del tercer día)	18 €	36 €
Asistencia médico-sanitaria	3.000 €	6.000 €
Cobertura de cirugía estética	3.000 €	3.000 €
Anticipo para gastos de sepelio	3.000 €	3.000 €
<b>Prima anual a pagar</b>	<b>90 €</b>	<b>180 €</b>
Opción elegida	■ A	■ B

## Modalidades

	Opción A	Opción B
Fallecimiento	30.000 €	60.000 €
Fallecimiento por infarto de miocardio	15.000 €	30.000 €
Invalidez permanente	30.000 €	60.000 €
Indemnización diaria por hospitalización (a partir del tercer día)	18 €	36 €
Asistencia médico-sanitaria	3.000 €	6.000 €
Cobertura de cirugía estética	3.000 €	3.000 €
Anticipo para gastos de sepelio	3.000 €	3.000 €
<b>Prima anual a pagar</b>	<b>90 €</b>	<b>180 €</b>
Opción elegida	■ A	■ B

